EXPTE. D- 782 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación informe acerca de la finalidad que los motivó a autorizar a los consejos escolares, por la resolución 142/16, a contratar personal de limpieza para atender a los establecimientos educativos afectados por los legítimos reclamos sindicales de las y los trabajadores auxiliares, e informar sobre los descuentos salariales sufridos por los mismos.

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos:

1.¿Qué finalidad conlleva la resolución 142/16?

Si bien los trabajadores de la educación, incluyendo a los administrativos, auxiliares, etcétera, son servidores públicos, por derecho les corresponde realizar medidas de reclamo frente a un conflicto gremial, como el que nos convoca.

Por eso, los auxiliares nucleados en el Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación (SOEME) se encuentran en retención de actividades, dada la insuficiencia del acuerdo salarial del 15% en cuotas, acordado arbitrariamente, sin cumplir los procedimientos pautados por el marco legal provincial de paritarias ¿Qué solución ha tomado el gobierno provincial frente a esta problemática, además de autorizar a los Consejos Escolares a coordinar y a ejecutar junto a los municipios y a las organizaciones de la sociedad civil la atención de las tareas de limpieza y mantenimiento de los establecimientos escolares?

3. Este traslado de funciones y responsabilidades ¿por cuánto plazo de tiempo está planificado?

4. ¿Con qué fundamento se pretende sustituir un deber ineludible del Estado provincial, que es garantizar el servicio de educación en condiciones de seguridad, salubridad e higiene? Teniendo en cuenta que no ha sido considerado en el presupuesto de los municipios ¿Qué gastos les va a implicar a los estados municipales esta incorporación?

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
PCIA. BS. AS.

5. ¿Qué sucede en el plano de la responsabilidad civil por la seguridad de los niños y niñas que acuden a los establecimientos escolares? Ya que los trabajadores y trabajadoras no docentes acceden a sus cargos en base a parámetros de idoneidad.

6. Con esta medida ¿Se pretende la privatización del servicio de limpieza de los establecimientos educativos?

7. Las y los trabajadores auxiliares de la Provincia de Buenos Aires nucleados en el Sindicato de Obreros, Empleados de la Minoridad y la Educación (SOEME) han sido perjudicados con un descuento de hasta el 70% de sus haberes. Dentro de los trabajadores y trabajadoras perjudicadas, se encuentran mujeres embarazadas, y otros que están de licencia por enfermedades severas.

¿Bajo qué fundamento justifican su accionar? ¿Cómo se ejecutó el procedimiento de descuentos? ¿Se identificaron a trabajadoras y trabajadores sindicalizados?

¿Se contemplará a las trabajadoras embarazadas, o a las trabajadoras y trabajadores con problemas de salud un trato especial dado su estado de vulnerabilidad?

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, en una nueva avanzada hacia los trabajadores estatales ejecutó descuentos a unos 65 mil auxiliares de la Educación afiliados a ATE y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación (SOEME), que vienen realizando un plan de lucha en rechazo al irrisorio aumento de 15% otorgado unilateralmente por la administración provincial, afectando así hasta el 70% de sus haberes.

Esta medida no es aislada, ya que se le suma la resolución 142/16 que autoriza a los Consejos escolares a coordinar y ejecutar acciones con los municipios y organizaciones de la sociedad civil para atender a tareas de limpieza y mantenimiento.

Creemos que detrás de esta medida hay escondida la voluntad política de la tercerización del servicio de limpieza de los establecimientos educativos de la provincia.

La medida tomada por el gobierno bonaerense fue tan arbitraria como inequitativa, dado que no se contemplaron siquiera los casos en particular de los trabajadores y trabajadoras que por situaciones personales, se encuentran bajo licencias por maternidad o tratamientos oncológicos y que, por tales motivos, no han participado activamente de las acciones gremiales.

De más está decir, que nos solidarizamos con las y los trabajadores que han sido perjudicados por los descuentos dada su actividad gremial activa y abogamos con toda nuestra fuerza militante para apoyar la lucha y la resistencia ante los avasallamientos.

Es por este motivo que solicitamos ante la autoridad competente que corresponda, se nos informe sobre lo cuestionado.

Solicitamos a las y los legisladores que acompañen con su voto este proyecto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado

ROCIO S. GIACCONE